Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

REQUISITOS AMBIENTALES

Neiva, 30 de julio de 2026

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Calle 12 No 7 – 65
Neiva

Referencia: CONTRATO 017 DE 2026

Objeto: Contratar el mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la infraestructura física, los equipos electromecánicos, de climatización y de transporte vertical de las sedes del Distrito Judicial de Neiva y Florencia

Por medio del presente documento, FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AS, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me comprometo a garantizar que se cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de los residuos generados en desarrollo del contrato, o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de la actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en Neiva a los 30 días de julio de 2026

Atentamente,



FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ
C. C. 79.461.245 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO